



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SESENTOS Y CINCOVENTA Y SIETE.

Copia de Merzd hecha a D. Miguel Lorenzo Gil

Don Fernando

por la gracia de Dios Rey de Castilla, de Leon, de Aragon, de las Indias Sicilias, de Jerusalem, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Cordoba, de Conçega, de Murcia, de Jaen, de los Algarbes, de Algezira, de Sibaorra, de las Islas de Canaria de las Islas orientales, y occidentales, Islas, y tierra firme del Mar oceano, Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, de Brabante, y Milan, Conde de arpagu, de Flandes, de Borgoña, y Barcelona, Senor de Sicilia, y de Molina etc, Por quanto por parte de vos D. Miguel Lorenzo Gil Sexto no despoxo Vecino de la Villa de Vecles me hauido hecha relacion soi hijo legitimo de D. Miguel Gil Vicente, Hicero de D. Bernabe Gil, segundo Hicero de D. Bernado Gil, terçero Hicero de orzo D. Bernado Gil, y quarto Hicero de orzo D. Bernado Gil, y todos los referidos descendientes de Bernado Gil natural de la Villa de Almanza, quien desde ella paso a la referida de Vecles a contraer matrimonio con Bernadina Soriano de Olibares Vecina de la espuesada Villa de Vecles, y con este motivo se avercien do el año de mill seiscientos, y doce, el qual su Padre, y Abuelos siempre fueron en la citada Villa de Almanza vecinos, havidos, y reputados p. hijos de algo nobres de sangre, y solaz conocido, gozando de las honrras, onrras, exim ciones, preeminencias, franquezas, y libertades, q. corresponden a los correspondido, y conguientem. an obrenido los empleos de Alcaldes, regidores, y Alguaciles mayores correspondientes al estado noble de hijos de algo de la propia Villa

